



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

A N U N C I

El día 28 de junio esta Alcaldía ha dictado la siguiente:

""RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

Visto que se inició procesos de selección de universitarios para las Becas de verano subvencionadas por la Diputación Provincial y revisadas las solicitudes presentadas;

Visto que ha agotado el plazo para la presentación de Alegaciones a la lista de admisión definitiva, el Tribunal procede a realizar la BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y MEMORIAS.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista de Puntuaciones provisionales.

Nº	DNI	TOTAL
1	*****480K	8
2	*****570V	6,5
3	*****531J	6
4	*****906E	6
5	*****405S	5
6	*****108W	4,5
7	*****109A	2,5

SEGUNDO. Establecer pues los becarios seleccionados siguientes:

AREA DE EDUCACIÓN:

Nº	DNI	TOTAL
1	*****480K	7,5

AREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Nº	DNI	TOTAL
1	*****570V	6,5
2	*****906E	6

TERCERO. Abrir un plazo de 3 días hábiles para la presentación de Alegaciones.

CUARTO. Publicar esta resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.alfaradelpatriarca.es) .""

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Alfara del Patriarca, a la fecha de la firma electrónica;

Fdo: Marisa Almodóvar Torres
Alcaldesa de Alfara del Patriarca